



**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/SCC/014/2026
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA
METROPOLITANA DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL
ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las **13:06 trece horas con seis minutos** del día **22 veintidós de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto **5.1** de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/AMIM/010/2025 Sin Concurrencia del Comité**, denominada **"Arrendamiento de Equipos Multifuncionales para Uso Institucional"** ante la presencia del **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero** Titular del Órgano Interno de Control, la **Mtra. Edith Rivera Gil** en representación de la Unidad Centralizada de Compras y **Amy Donallí Soto Meza** en representación del área requirente, todos los antes mencionados miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, una vez presentados ante los interesados se dio inicio a la lectura de la lista de asistencia del presente acto, siendo el siguiente:

Representante	Participante
Julio Hernández Escobar	Speed Documents, S.A. de C.V.

Una vez tomada asistencia, la Representante de la Unidad Centralizada de Compras en apego a la convocatoria de la licitación mencionada, señala que **se recibieron preguntas en tiempo y forma, contando con la presencia del proveedor.**

Participante : Speed Documents, S.A. de C.V.

Enviando sus preguntas en tiempo y forma de manera digital y acudiendo al acto.

Pregunta 1: solicitamos a la convocante nos indique si la asistencia a la junta de aclaraciones es obligatoria u opcional?

Respuesta 1: No, la asistencia al presente acto no es de carácter obligatorio.

Pregunta 2: anexo técnico características equipo partida 1 pag. 24 solicitan procesador DUAL CORE 1.0 GHz, solicitamos a la convocante nos permita participar con un procesador CORTEX A9MP DE 800mgZ, ya que este es mejor al solicitado:

- El solicitado procesador tiene dos núcleos el que ofrecemos nosotros **el córtex 9pm 2** o más núcleos MP significa multiprocesador por lo que es más eficiente por ciclo de reloj. Y optimiza el consumo energético y control de periféricos ideal para equipos de oficina que están todo el día encendidos.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/SCC/014/2026 Sin Concurrencia del Comité.



Consumo energético y calor

- Multifuncionales de bajo volumen suelen priorizar **bajo consumo y estabilidad** sobre velocidad pura.
- **Cortex-A9 800 MHz** es mucho más eficiente, produce menos calor, y es suficiente para manejar impresión, escaneo y conexión de red sin problemas.
- El dual-Core 1GHz consumirá más energía y podría generar más calor, afectando la fiabilidad a largo plazo en un equipo compacto.
- Dual-core 1GHz x86: consumo ~3-5 W en reposo, ~8-10 W en operación máxima
- **Cortex-A9 800 MHz: consumo ~0.5-1 W en reposo, ~2-3 W en operación máxima**

Esto significa que Cortex-A9 puede mantener el multifuncional encendido todo el día sin calentarse, mientras que el x86 podría necesitar ventilación activa o limitar picos.

Compatibilidad de software

- x86: puede correr sistemas operativos estándar de escritorio o Linux embebido.
- **ARM Cortex-A9:** usa Linux embebido, Android o RTOS. Para un multifuncional, es más que suficiente porque el software del equipo está diseñado para ARM.
- **Resumen simple:** Aunque el dual-Core 1GHz parece más rápido en números, el **Cortex-A9 MP a 800MHz es más eficiente, genera menos calor y es más adecuado para un multifuncional de bajo volumen. En la práctica, la diferencia en velocidad es mínima y no se nota para tareas de impresión y escaneo.**
- **Además solo solicitan 256 Mb de memoria y nosotros ofrecemos 1GB**

¿Aceptan nuestra propuesta?

Respuesta 2: Sí, pueden ofertarlo.

Pregunta 3: Anexo técnico características equipo partida 1 pag. 24 solicitan ciclo de trabajo mensual de 75,000 páginas,

El ciclo de trabajo mensual representa el límite máximo de producción que la máquina puede soportar en un mes. Sin embargo, para mantener el equipo en óptimas condiciones y evitar desgastes prematuros, no se puede trabajar a esa capacidad

Ciclo de trabajo mensual máximo (75,000 págs.): Es el límite de emergencia. Si se fuerza la máquina a este límite de manera constante, acortarán la vida útil de los componentes internos.

Volumen mensual recomendado: Suele ser entre el (10\%) y el (15\%) del ciclo máximo. Para un equipo de 75,000 impresiones, el uso ideal y seguro ronda entre 7,500 y 11,000 páginas al mes.

Alcanzar 75,000 páginas al mes equivale a imprimir aproximadamente 2,500 hojas diarias.

Lo cual no sucede, por lo que solicitamos a la convocante nos permita participar con un equipo con un volumen mensual recomendado de hasta 20,000 impresiones, ¿aceptan nuestra propuesta?

Respuesta 3: Se acepta la propuesta.

El presente documento contiene las firmas y antefirmas de los asistentes a la junta de aclaraciones referente a la Licitación Pública Local LPL/AMIM/SCC/014/2026 Sin Concurrencia del Comité.



Pregunta 4: Anexo técnico PUNTO 9 VIGENCIA DEL SERVICIO pag. 24 mencionan que la vigencia será de 12 meses a partir de la firma del contrato
En la página 26 del mismo anexo mencionan que La vigencia del contrato será hasta el 31 treinta y uno de diciembre de la presente anualidad. Solicitamos a la convocante nos indique cual es la vigencia real del contrato.

Respuesta 4: La vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2026 dos mil veintiséis.

Pregunta 5: Solicitamos a la convocante nos diga cual es el volumen mensual de documentos que procesan para así poder calcular el precio a ofertar.

Respuesta 5: El volumen mensual es de 17,600 impresiones por equipo.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras, la **Mtra. Edith Rivera Gil**, **Amy Donallí Soto Meza** como área requirente y el **Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero**, Titular del Órgano Interno de Control.

Se cierra la presente acta, siendo las **13:11 trece horas con once minutos del 22 veintidós de mayo de 2026 dos mil veintiséis**, firmando la presente los que intervinieron en ella.

UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS:

Nombre	Cargo	Firma
Mtra. Edith Rivera Gil	Unidad Centralizada de Compras	

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

Nombre	Cargo	Firma
Mtro. Hugo Vladimir Cervantes Romero	Titular del Órgano Interno de Control	

ÁREA REQUIRENTE:

Nombre	Cargo	Firma
Amy Donallí Soto Meza	Área Requirente	

----- FIN DE ACTA -----